

# Resolución Suprema Nº 046-2023-RE

Lima, 28 de marzo de 2023

## VISTA:

La Nota Nº 14/2023, de 10 de enero de 2023, de la Embajada de la República de Chile, mediante la cual informa el cese de funciones del señor Patricio Arturo Guesalaga Meissner, como Cónsul General de Chile en Lima, a partir del 4 de enero de 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 121-2019-RE, de 21 de julio de 2019, se reconoció al señor Patricio Guesalaga Meissner, como Cónsul General de Chile en Lima, con jurisdicción en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, incisos 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25º, incisos a) y b), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Patricio Arturo Guesalaga Meissner, como Cónsul General de Chile en Lima, a partir del 4 de enero de 2023, con eficacia anticipada.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
ANA CECILIA GERVASI DIAZ  
Ministra de Relaciones Exteriores

